



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 13-01-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-4055

Fecha de emisión: 22-01-2021

Folio: 2021-4055
Certificado de ingresos: 2021-133371
2021-134760
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANBORNS HERMANOS S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO, S-2-1
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 13.50M. DE ANCHO X 1.30M. DE ALTO.
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-050-003

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L3 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
15 DE ENERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,606.40
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 2,606.40

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

05 FEB. 2021

ENTREGADO

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2021 10:24:36

Dirección: null

Usuario:

302c021426ff8e7fe987c9f456cd0d9c170b6cd1ffbbac9302143f3d3036272055297c7afc7580cd31a60e26ebda

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.